



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



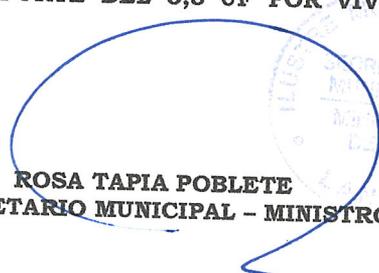
RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 24- 2019 EXTRAORDINARIA
FECHA : 01 DE AGOSTO DE 2019

ACUERDO 151-2019: POR UNANIMIDAD, EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME N°040-2019 DE LA DIRECTORA DE SECPLAN, EL CONCEJO MUNICIPAL DEJA SIN EFECTO LOS ACUERDOS 140-2019 Y 141- 2019, REFERIDOS A LOS PROYECTOS “POLIGONO BOSQUES DEL SUR DE LANCO -LA CONQUISTA 1 ,2 Y PADRE ALBERTO HURTADO” Y “POLIGONO POBLACIONES LA ALBORADA,ESPERANZA, ENTRE RIOS, PABLO NERUDA Y PASAJES ALEDAÑOS”, RESPECTIVAMENTE, AMBOS A POSTULAR AL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” 2019 DEL MINVU

ACUERDO 152-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER EL APOORTE DE 5 UF POR VIVIENDA DE UN TOTAL DE 500 DE ESTAS, EMPLAZADAS EN EL AREA DEL POLIGONO BOSQUES DEL SUR, POBLACION LA CONQUISTA 1 Y 2 Y POBLACION PADRE ALBERTO HURTADO DE LANCO Y QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO “POBLACIÓN BOSQUE SUR” ; QUE SE PRESENTARA AL CONCURSO 2019 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1405 DEL MES DE JUNIO DE 2019. DICHO APOORTE SE HARA EFECTIVO EN LA FASE III DE CIERRE Y EVALUACION DEL PROGRAMA, CON UN VALOR DE LA UF A LA FECHA DE EFECTUAR EL PAGO
ADICIONALMENTE A ELLO, EL MUNICIPIO ACTUARÁ CORRESPONSABLEMENTE EN LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL APOORTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL POLÍGONO PROPUESTO, EQUIVALENTE A UN APOORTE DEL 0,5 UF POR VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO

ACUERDO 153-2019: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER EL APOORTE DE 5 UF POR VIVIENDA DE UN TOTAL DE 500 DE ESTAS, EMPLAZADAS EN EL AREA DEL POLIGONO POBLACIONES LA ALBORADA, ESPERANZA, ENTRE RIOS, PABLO NERIUDA Y PASAJES ALEDAÑOS; Y QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO “POBLACIÓN ESPERANZA”; QUE SE PRESENTARA AL CONCURSO 2019 DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1405 DEL MES DE JUNIO DE 2019. DICHO APOORTE SE HARA EFECTIVO EN LA FASE III DE CIERRE Y EVALUACION DEL PROGRAMA, CON UN VALOR DE LA UF A LA FECHA DE EFECTUAR EL PAGO
ADICIONALMENTE A ELLO, EL MUNICIPIO ACTUARÁ CORRESPONSABLEMENTE EN LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL APOORTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL POLÍGONO PROPUESTO, EQUIVALENTE A UN APOORTE DEL 0,5 UF POR VIVIENDA INCLUIDA DENTRO DEL POLÍGONO


ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE